

**PRESUPUESTO DEL  
ORGANISMO AUTÓNOMO**

**IMPEFE**

**2020**

## **DOCUMENTACIÓN ANEXA**

**(art. 168 RD LEG. 2/2004)**

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL  
CONTENIDO DEL PRESUPUESTO  
Y DE LAS PRINCIPALES  
MODIFICACIONES QUE  
PRESENTA EN RELACIÓN CON  
EL VIGENTE**

**(art. 168.1 a) RD LEG. 2/2004)**

## MEMORIA DE OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS DEL IMPEFE PARA 2020

Desde el IMPEFE de cara a 2020 plantea diversos objetivos y retos en diversas áreas, especialmente en las relacionadas con promoción empresarial y formación que sin duda redundan en la consecución de más empleo.

La estela presupuestaria de 2019 arroja distintos proyectos de gran envergadura económica que continúan y finalizan en el siguiente periodo como es el caso del Plan de Empleo Mujer + 45, financiado con recursos propios y el programa de Jóvenes Cualificados, con cofinanciación con la JCCM, con el que se ha posibilitado la contratación de cuatro técnicos que se formarán y desarrollarán una labor vital en el área del empleo, la promoción del comercio, y el desarrollo de programas de infraestructuras.

Otros proyectos que continúan de cara al 2020 son los desarrollados proyectos europeos como es el caso del UrbRec, financiado por la iniciativa URBACT, que trabaja en materia de economía circular, propiciando el germen de una segunda parte que trabajaría en desarrollar un plan de acción. Y por otro lado el proyecto Brand EU, financiado por la iniciativa Erasmus +, que verá como sede a Ciudad Real el próximo año, y que trabaja en la planificación de una imagen de marca con proyección europea de cara a la atracción de turismo, inversiones y retención de talento.

Como decíamos la promoción empresarial será un pilar que se tratará de reforzar en diversas vertientes, por un lado trabajar en el objetivo de conseguir suelo industrial y la puesta en marcha de la primera fase de SEPES, así como colaborar con CRIA (Ciudad Real International Airport) y otras empresas privadas en la implantación de empresas en la ciudad.

Implantar la Mesa de Promoción empresarial, cuyo germen se ha gestado con la iniciativa "Invest in Cities", implicando a agentes empresariales, empresas y administraciones públicas de cara a unir fuerzas y trazar un camino común.

Por otro lado, desarrollar iniciativas que partan de la Mesa del Pequeño Comercio, implementar acciones de fortalecimiento del comercio y trabajar de forma conjunta en la prosperidad de éste motor tan importante de Ciudad Real.

En el plano de la formación con una carta de servicios adecuada para todos los perfiles a través de la Escuela Virtual de Formación, una formación que se presta para todas las personas empadronadas en Ciudad Real, y para las personas trabajadoras en la capital con independencia de su empadronamiento, a fin de conseguir un tejido productivo más capacitado y profesional.

Este capítulo se verá fortalecido por el incremento presupuestario de cara a impulsar acciones de formación técnica que demandan las empresas, dando respuesta a la necesidad de incorporar perfiles con formación específica y altamente cualificada.

Sin olvidar, la formación en materia de certificados de profesionalidad en colaboración con la JCCM, especialmente para personas demandantes de empleo, y perfiles que puedan prestarse a una recualificación para su posterior inserción.

La colaboración con iniciativas conjuntas con los agentes empresariales, y el desarrollo de proyectos subvencionables con el fin de conseguir efectos multiplicadores para nuestra localidad, así como la subvención del trabajo autónomo como otro de los motores creadores de riqueza local.

Una evolución de los presupuestos que lo que pretenden es llegar a la ciudadanía y las empresas de la ciudad de una forma más efectiva, haciendo uso equitativo de los recursos públicos y aplicándolos sobre personas y empresas.

En el apartado de empleo de cara a 2020 se desarrollará la contratación de 215 personas en el marco del Plan de Empleo en Castilla La Mancha, financiado por JCCM, Diputación Provincial de Ciudad Real, FSE y el propio IMPEFE.

Asimismo, desde el IMPEFE se apostará por el trabajo conjunto entre concejalías para atender a personas con especiales necesidades, mayores de 55 años y jóvenes.

Por otro lado, la implicación de las personas que trabajan en el Instituto y el refuerzo de personal con más de 30 personas en plantilla técnica y administrativa en algunos momentos del año, ha posibilitado el desarrollo de acciones de diversa índole, haciendo posible llegar a más ciudadanos/as y colectivos.

El cambio de instalaciones y la mejora de equipamiento, ha mejorado el servicio que se presta de atención al ciudadano con unas instalaciones adecuadas para llevar a cabo formación homologada gracias a las dos aulas de formación de que dispone la planta principal, así como potenciar la imagen con el tejido empresarial y la ciudadanía, implementado también por la renovación de imagen.

De forma transversal se trabajara de forma participativa con diversos entes como la UCLM, actualizando el Observatorio Local y desarrollando indicadores estadísticos de la ciudad; implementando proyectos en común como Generación On, programa Explores y programa de Becas UCLM y apostando por la contratación del talento local como motor de nuestras empresas.

Desde IMPEFE se ha impulsado también la participación a través del Pacto Local por el Empleo, que ha visto aumentado el número de sus miembros, y que trabaja en común por una ciudad mejor, reforzando áreas de trabajo con diferentes colectivos.

El IMPEFE ha dado también un importante impulso al Turismo local, invirtiendo en proyectos de calidad turística como SICTED, el desarrollo de congresos a través de Convention Bureau y la promoción turística y gastronómica, con el desarrollo de diversas campañas, y participando en distintos eventos para llevar a cabo la marca de ciudad y de Saborea Ciudad Real a distintos puntos de nuestra geografía con el fin de captar la atención de turistas y empresas que desarrollen congresos.

Y, por último, el reto de desarrollo de proyectos europeos a través de EDUSI, que supondrá una inyección importante en el plano de empleo, formación y promoción económica de la ciudad.

## MEMORIA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2020

### INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Tal y como se establece en los estatutos el Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo, tendrá como fin general la potenciación del desarrollo socioeconómico de Ciudad Real, a través de la mejora de la formación profesional, la educación no reglada, la orientación e inserción profesional, la promoción económica, el apoyo a las empresas y al comercio, el fomento del empleo y la promoción turística, así como las conexas con las mismas y las que se le encomienden o deleguen por resolución corporativa expresa, debiendo ir acompañadas dichas competencias de los recursos necesarios para su ejercicio.

El objetivo del presupuesto de 2020 no deja de ser otro que las personas y empresas, un trabajo en conjunto para conseguir remar hacia el bien común, incidiendo especialmente en dar soporte a todas esas personas desempleadas, emprendedores y empresas en situación complicada. De igual forma, pretende ser un instrumento útil que capte inversiones y que colabore con distintos entes y organizaciones en el territorio.

El trabajo del IMPEFE es generar y desarrollar proyectos para la ciudadanía y poner a disposición sus recursos y llegar a todos los colectivos involucrados en sus objetivos, apostando por llevar líneas colaborativas e innovadoras para una óptima adecuación a la realidad.

Dentro de las líneas de trabajo que se proponen para el presente ejercicio podemos destacar las siguientes:

- **Desarrollar herramientas y canales para la creación de empleo de la ciudad:**

El empleo será el eje conductor de programas, captación de iniciativas a nivel europeo, nacional, regional y provincial, así como la puesta en marcha de acciones propias de desarrollo local.

La labor del IMPEFE será canalizar programas de formación y empleo en un amplio espectro de posibilidades, dando preferencia a colectivos vulnerables y desarrollando acciones conjuntas con otras concejalías, para dar una respuesta grupal a la ciudadanía.

En el presente presupuesto se otorga especial importancia a éste apartado, con una partida que gira sobre los 500.000 € para la puesta en marcha de diversos programas en colaboración con la JCCM, tales como el Plan de Empleo, Taller de Recualificación,

Jóvenes Cualificados, Garantía + 55 y otros que pudieran ser objeto de cofinanciación en el futuro, siempre con el objetivo de mejorar la empleabilidad de colectivos especialmente vulnerables.

La formación de desempleados es fundamental a la hora de conseguir la inserción en el mercado laboral. Trataremos de involucrar a las personas desempleadas y empresas, de cara a conseguir profesionales más cualificados. Desarrollar acciones de formación presencial y online, tanto para desempleados como para reciclar a los trabajadores de las empresas de la ciudad, será otro de los objetivos prioritarios. Especialmente se incidirá en un trabajo común con agentes sociales para buscar vías de formación alternativa y materia técnica y de oficios, para conseguir una mayor inserción laboral, siempre de la mano de las empresas.

Vistos los resultados positivos de la Escuela Virtual de Formación, se seguirá apostando por la formación de las personas residentes, de forma gratuita, buscando nuevas alternativas de colaboración con interlocutores sociales, con el objetivo de favorecer su uso.

- **Promoción Económica:**

El objetivo es focalizar en las empresas como motor de empleo y reforzar líneas de apoyo a los autónomos, con una partida específica de fomento de trabajo autónomo local.

Continuará el trabajo conjunto con los agentes económicos de la ciudad - AJE, Cámara de Comercio y FECIR- buscando el mejor asesoramiento empresarial posible para los emprendedores y remando de forma conjunta con ese objetivo.

La captación empresarial para el polígono SEPES será una prioridad. Tras la aprobación de desarrollo del polígono en nuestra ciudad se abren multitud de oportunidades empresariales y se desarrollará un trabajo conjunto con la Concejalía de Urbanismo para y por las empresas que se alberguen en el futuro polígono.

○ Fomento de la actividad empresarial.

- Apoyo a autónomos: desarrollo de programas específicos para la creación de empresas en la localidad y apoyo al trabajo autónomo.



- Fomento del espíritu empresarial: desarrollo de campañas de sensibilización y creación de empresas en diversos colectivos, desarrollando programas de Mentoring.
- Implementación de convenios de colaboración.
- Solicitar la adhesión de centros homologados para el asesoramiento empresarial.

- Actuaciones clave con sectores empresariales de la localidad.

Continuar con la realización de acciones específicas en el pequeño comercio local, impulsando un área de vital importancia en nuestra ciudad y reforzar los trabajos realizados en común, mediante el establecimiento de acciones conjuntas y participativas.

La Oficina del pequeño comercio de Ciudad Real, con el apoyo de los agentes implicados (Fecir, Cámara de Comercio, AJE, Asociación del Comercio Ciudad Real y Asociación de Consumidores y usuarios) está generando proyectos y resultados de interés social, siendo un foro de puesta en común de preocupaciones y proyectos comunes.

Consolidación de la mesa de promoción empresarial, de cara a trabajar agentes empresariales, empresas, universidad y administraciones públicas en la captación de inversiones, puesta en marcha de imagen propia y labores de city marketing.

- Participación en foros de captación de inversiones.

Tal y como se inició en 2019 con la participación en el Foro de Invest In Cities, desarrollo de foros locales, participación en congresos y realización de eventos promotores de actividad empresarial.

- Desarrollando con EDUSI líneas de promoción empresarial tales como:

- Talleres con Expertos (Innovación, planificación, desarrollo de equipos, etc.)
- Prestación de asesoramiento especializado en emprendimiento y en consolidación empresarial
- Realización de publicaciones periódicas especializadas en emprendimiento y creación de empresas

- Otras acciones de apoyo y fomento al emprendimiento y consolidación empresarial local
- Plataforma Aceleradora de Ideas

- **Actuaciones de relieve en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha.**

La presencia de la UCLM en nuestra ciudad otorga un valor añadido en todas las áreas de trabajo y objetivos del IMPEFE, siendo necesario llevar acciones conjuntas que redunden en el beneficio común.

Los proyectos desarrollados en colaboración con la UCLM, tales como el programa de Becas (Empleo/Turismo) y Generación On, han tenido un éxito e incidencia importante, por lo que se apuesta por su renovación, así como en la apuesta de otros programas que redunden en el fomento del espíritu empresarial y apoyo al emprendimiento como es el programa Explorer.

Algunas iniciativas por las que se apostará son:

- Retención del talento.
- Convenios de becas y prácticas.
- Desarrollo de estudios.
- Foros y actuaciones.

- **Establecimiento de sinergias con organizaciones sociales:**

La renovación en 2017 de entidades interesadas en adherirse al Pacto y las nuevas incorporaciones acontecidas en 2018 supone la creación de una herramienta vital de participación en materia de empleo y trabajo colaborativo en pro de una mejor gestión y desarrollo de acciones multiplicadoras.

Se trabajará en la mejora de la participación de todos los agentes implicados a través del Pacto Local por el Empleo, canalizando objetivos comunes, y estableciendo líneas de actuación conjuntas. Se trata de una herramienta fundamental para la ciudad que promoverá iniciativas locales de promoción de personas desempleadas.

Las acciones conjuntas de apoyo entre los distintos agentes que trabajan en el territorio la formación y el empleo, el establecimiento de protocolos de actuación y el desarrollo de iniciativas grupales convergentes en nuestra localidad, supondrá un

caldo de cultivo ideal para el desarrollo de proyectos que ayuden a paliar la situación de desempleo.

- **La promoción turística como impulsor económico y de empleo.**

Desarrollar acciones y campañas para posicionar nuestra ciudad en el lugar que merece, generando proyectos sostenibles y enfocados en una línea común de trabajo. La gastronomía será eje conductor de iniciativas de atracción turística. Además, se desarrollarán acciones de promoción empresarial como nicho clave de desarrollo económico.

Tejer redes de apoyo entre ciudades, captar recursos y la atención de diversos actores en el territorio, desarrollar sistemas de calidad turística e impulsar proyectos innovadores que faciliten la información y difusión.

Aumentar la presencia en ferias nacionales, captación de programas europeos, trabajar la formación en el sector turístico como nicho de empleo y desarrollo profesional.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al presupuesto habrá de unirse una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente con relación al vigente.

En cumplimiento de este mandato se elabora la presente memoria siendo sus criterios los que a continuación se indican.

1. Equilibrio presupuestario basado en estimaciones presupuestarias realizadas con criterios realistas.
2. Dotación presupuestaria suficiente para atender la partida de personal.
3. Dotación presupuestaria para funcionamiento del Instituto.
4. Dotación presupuestaria para el desarrollo de convenios y acuerdos con distintas entidades de la localidad, así como la puesta en marcha de acciones de empleo, formación, promoción económica y turística.
5. Aportación al área de Turismo.

1. Estimaciones presupuestarias basadas en criterios realistas.

Analizados los presupuestos y la correcta ejecución del año anterior se desarrollan los presentes presupuestos realizando un estudio pormenorizado del estado de gastos e ingresos, estableciéndose las líneas de trabajo y previsiones necesarias para desarrollar un presupuesto realista y adecuado.

2. Dotación presupuestaria para atender la partida de personal

Se contempla la aportación económica suficiente para dotar del personal necesario para cumplir los objetivos marcado por el Instituto.

El IMPEFE en 2015 incorpora la figura del Director Gerente, incluyéndose en la RPT del organismo dicho año, figura que contempla en los estatutos del Impefe publicados el 11 de julio de 2003. Se incorpora la partida económica para asumir los gastos de dicho puesto, el cual es seleccionado mediante un procedimiento público, y aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día trece de octubre de dos mil quince.

Para el año 2020 se incorpora presupuesto para contratar un puesto administrativo como personal laboral temporal, con objeto de apoyar la contratación a través de planes de empleo.

Para la correcta adecuación del trabajo desarrollado en la oficina se dotan presupuestariamente dedicaciones a los puestos de técnico, y se proyecta reorganización de puestos de trabajo, así mismo se produce un ahorro en la partida de horas extras.

Para poder conseguir los objetivos marcado por el Instituto es imprescindible consignar presupuestariamente las partidas necesarias para poder cofinanciar aquellos programas subvencionados por las distintas administraciones tanto de ámbito provincial, como regional, nacional o europeo que así lo exijan; es por tanto que se dota a este Instituto de una partida en el capítulo II para la cofinanciación de futuros proyectos que al día de hoy estamos pendientes de que se nos asigne previa resolución oficial. Estas aportaciones varían dependiendo del tipo de proyecto o de la administración que concede dichas subvenciones, por lo que podemos decir que la media de cofinanciación por parte de las distintas administraciones que subvencionan los proyectos ronda el 80%.

### 3. Dotación presupuestaria para funcionamiento del Instituto.

Es necesario que el Instituto tenga una dotación económica suficiente que garantice su buen funcionamiento. Dicha dotación es básica y comprende desde el mantenimiento de edificios, mantenimiento de equipos informáticos, material de oficina, partida de comunicación, limpieza, seguridad, partidas para hacer frente a los gastos de boletines, prensa, cartelería así como partidas para publicidad y propaganda a fin de poder difundir los servicios prestados por el Instituto Municipal, estas partidas se encuentran vinculadas y vendrán subvencionadas por otras administraciones como gastos inherentes a los distintos proyectos en ejecución, el resto lo soportará el Instituto con cargo a la aportación municipal.

Significativas son las partidas relativas a la mudanza, alquiler, gastos de comunidad, reparaciones y mantenimiento de vehículos, necesarias para hacer frente al impulso de una imagen profesional del servicio.

### 4. Dotación presupuestaria para el desarrollo de convenios y acuerdos con distintas entidades de la localidad, así como la puesta en marcha de acciones de empleo, formación, promoción económica y turística

Dentro de las líneas de actuación para el periodo ocupan un lugar relevante el desarrollo de sinergias con distintas organizaciones empresariales, para favorecer canales de apoyo a la ciudadanía y empresas de la localidad.

Desarrollo de subvenciones participativas para diversos colectivos de la localidad, promoción empresarial. La creación de sinergias, el impulso de proyectos locales y trabajar por reforzar líneas colaborativas de desarrollo social y económico son ejes a impulsar con el presente presupuesto.

#### 5. Aportación al Área de Turismo

Aportar a los presupuestos las partidas necesarias para el desarrollo de actividades turísticas dentro del IMPEFE. Estas continúan con una aportación importante para el desarrollo de todas las actividades de ámbito turístico en la ciudad, dichas partidas se encuentran encuadradas en los capítulos 2 y 4 ya que el de personal sigue siendo adscrito del Ayuntamiento.

Generar programas de impulso turístico orientados a posicionar nuestra ciudad en el territorio nacional, desarrollar líneas específicas de promoción empresarial, trabajar con redes en el territorio, involucrar a empresas en el desarrollo de acciones conjuntas, impulsar el turismo gastronómico, etc., son algunas líneas que contemplan los presupuestos.

Y bajo estos criterios, este organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Ciudad Real, se plantea los siguientes **OBJETIVOS**:

**En Formación**, un mayor nivel de cualificación de los recursos humanos de Ciudad Real; satisfacer las demandas de este tipo de enseñanza planteadas por la sociedad; contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas, nuestra comunidad y nuestro país; favorecer la igualdad de oportunidades y luchar contra la marginación de las categorías más débiles de la sociedad; mejorar las condiciones y perspectivas de trabajo de la población activa: incrementar el intercambio de información y experiencias formativas; estimular la colaboración y cooperación en este ámbito con otras instituciones, empresas y centros de formación.

Las acciones formativas se canalizarán en distintos programas como el desarrollado por los Talleres de Recualificación, las Modalidades de formación que oferta la JCCM, programas del FSE, y otros a través de convenios con entidades, mantenimiento de la Escuela de formación virtual y desarrollo de otros propios de carácter presencial, prestando especial atención a programas de formación técnica buscando la complicitad de los agentes empresariales.

Trabajar líneas colaborativas con otras entidades formativas, de cara a orientar a las personas demandantes de empleo, como mejora de cualificación de cara a la inserción en el mercado laboral.

**Respecto a la promoción económica**, potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos, realización de prospecciones y estudios para establecer acciones concretas que generen empleo; movilizar e integrar a todos los actores económicos locales, administraciones, organismos públicos y sector privado, implicándolos en el desarrollo local y estableciendo lugares de encuentro donde convergen las diferentes iniciativas, análisis de viabilidad de proyectos empresariales y apoyo técnico-administrativo a los mismos.

Desarrollo de programas e iniciativas en estrecha colaboración con entidades y agrupaciones para la puesta en común de buenas prácticas y optimización de recursos.

Impulso de subvenciones para fomento del trabajo autónomo, subvenciones a acciones de promoción empresarial y desarrollo de líneas de trabajo del pacto local, así como el impulso de una mesa de promoción empresarial y la participación y desarrollo de estrategias empresariales.

**Asesoramiento profesional y empresarial** a los ciudadanos y a las medianas empresas; información sobre las ayudas a la creación de empleo, tramitaciones administrativas; creación de un banco de datos sobre legislación, contrataciones públicas, publicaciones y ofertas de empleo, etc. Y es por lo que en base a un Real Decreto con fecha de 30 de diciembre de 2010, por la que regula las agencias de colocación, el IMPEFE es oficialmente Agencia de colocación.

Trabajando de forma estrecha para potenciar el Servicio de Intermediación Laboral, para potenciar su uso, sirviendo de mecanismo conector entre empresas y personas desempleadas.

Trabajar por la homologación como centro de asesoramiento para el autoempleo, buscando trabajar de forma pormenorizada con emprendedores locales.

**Potenciar las posibilidades de atracción turística** de Ciudad Real y convertirla en un importante foco de atracción de cuatro segmentos clave: El turismo cultural, gastronómico, deportivo y de ocio, de congresos, y es por lo que se han habilitado partidas en los capítulos 2 y 4 para atender al objetivo marcado por el IMPEFE.

Trabajar y potenciar la imagen de Ciudad Real, a través de campañas específicas, reforzar un sistema de calidad, trabajar el turismo de congresos y gastronómico, así como la participación en ferias y encuentros nacionales, serán distintos objetivos a desarrollar en éste presupuesto.

Para la consecución de estos fines, el Instituto Municipal de Empleo, Formación y Promoción Empresarial ejercerá las siguientes **ACTUACIONES**:

1) Elaboración y participación en acciones, programas e iniciativas que generen empleo y formación en el ámbito local. como son:

- a) Desarrollo de un plan estratégico de Ciudad Real a 4 años.
- b) Plan de Empleo de la JCCM
- c) Plan de trabajo con mayores de 55 años.
- d) Impulso de proyectos de empleo propios
- e) Implementación de los servicios de la Agencia de colocación: actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. Mejora de protocolos internos.
- f) Taller de Recualificación: en materia de viveros, que supongan nicho de mercado, bajo el prisma de certificado profesional.
- g) Revisión de convenios de cara a desarrollar colaboraciones más estrechas para la puesta en marcha de proyectos conjuntos.
- h) Convención Bureau: Herramienta necesaria con el objetivo de conseguir de Ciudad Real una ciudad destino de congresos. Y potenciar aquellos que como el congreso cinegético, apuesta muy importante para conseguir una consolidación del mismo.
- i) Desarrollo de la iniciativa europea, captación de programas que sean de relieve para el Ayuntamiento de Ciudad Real.
- j) Colaboración y participación en diversas redes de responsabilidad social, turística, desarrollo local, empresariales, etc.
- k) Subvención para el fomento del trabajo autónomo, revisando y adaptando a normativa aspectos concretos, otorgando procesos participativos de los agentes implicados.
- l) Colaborar con la UCLM. Desarrollar acciones conjuntas de trabajo en materia de empleo, formación, promoción empresarial, proyectos europeos, etc., canalizando sinergias y proyectos de futuro.
- m) Colaborar con entidades y organizaciones empresariales desarrollando programas subvencionados para la puesta en marcha de proyectos de promoción económica y empresarial en la ciudad.
- n) Colaborar con entidades y organizaciones sociales en el desarrollo de programas conjuntos de formación y empleo. Impulsar el Pacto local como herramienta de generación de conocimiento y trabajo conjunto.
- o) Desarrollo de acciones de promoción turística como parte de promoción de creación de empleo, así como la creación de la partida para eventos gastronómicos como Tapearte, la Noche Blanca, Semana del Vino, etc.



- p) Desarrollo de proyectos específicos de atracción turística, campañas online, desarrollo de aplicaciones, implementación de guías, etc.
  - q) Mantenimiento del Área del pequeño comercio de Ciudad Real, como eje conductor de diversas campañas y estrategias para promocionar económicamente un sector vital en la ciudad.
  - r) Mejora de la imagen del IMPEFE, acciones de sensibilización e información de servicios a ciudadanos y empresas, cambio de instalaciones, y desarrollo de imagen propia, son algunas acciones a llevar a cabo en el presente presupuesto.
- 
- 2) Ofrecer un servicio público y gratuito que ayude a los demandantes de empleo a encontrar un trabajo adecuado a su formación y aptitudes y cualificación profesional; y a los empleadores a la contratación de trabajadores apropiados a sus intereses, con la nueva denominación de Agencia de Colocación. Ampliación de los servicios y mejora de la herramienta informática.
  - 3) Colaborar con la gestión de la formación y reciclaje del personal de la Corporación, Organismo y Empresas Municipales y la oferta de empleo.
  - 4) Estimular, analizar, promover y apoyar proyectos que fomenten el empleo, la capacidad empresarial, la creatividad, las iniciativas propias, la participación en el ámbito laboral y empresarial, así como su seguimiento.
  - 5) Mantener un servicio de información y asesoramiento sobre la creación de empresas, la gestión empresarial y el empleo, potenciándolo con la colaboración de asociaciones empresariales.
  - 6) Captación de inversiones tanto públicas como privadas para conseguir un desarrollo integral socioeconómico del municipio.
  - 7) Desarrollo de las actividades en el marco del proyecto EDUSI
  - 8) Posibilitar la concertación y el consenso de las organizaciones sociales y económicas interesadas en las políticas de formación y fomento del empleo y su colaboración con las administraciones, contribuyendo así al aprovechamiento y la optimización de los recursos.
  - 9) Impulsar la participación del IMPEFE en aquellos programas europeos que favorezcan la formación y el empleo, especialmente los dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.
  - 10) Potenciar y apoyar desde el IMPEFE todas las actividades turísticas, que se puedan generar en el ámbito local.
  - 11) Cualquier otro que sea necesario para la realización del objeto y fines del Instituto, constituido como Organismo Autónomo para el Desarrollo socioeconómico y fomento del empleo en Ciudad Real
  - 12) Captación de programas europeos, nacionales, regionales, provinciales y desarrollo local.

13) Desarrollo de acciones de responsabilidad social corporativa y empresarial, así como dinamización del distintivo de calidad en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El total del Presupuesto asciende a **1.450.000 euros**, en gastos e ingresos.

El desglose por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS.

##### CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL:

El gasto de personal asciende a **889.044 euros**. Recoge las retribuciones salariales y las cotizaciones a la seguridad social del personal laboral fijo y temporal del organismo, y la aportación del IMPEFE al Plan de Empleo de la JCCM 2020; así como dotación para acción social, carrera profesional, etc.

##### CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

Los gastos en bienes corrientes y servicios presentan una previsión global de **371.446 euros**.

CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS: recoge la previsión del importe estimado de la carga financiera de este organismo por intereses de operaciones a corto plazo, por importe de **200 euros**.

##### CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Las transferencias corrientes están inicialmente dotadas con **150.310 euros**.

##### CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES:

Recoge las inversiones a realizar en el ejercicio 2020, ascendiendo su previsión inicial a **3.000 euros**.

**CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS:**

Asciende a **36.000 euros**. Esta previsión, al recogerse en igual cuantía en el Estado de Gastos e Ingresos, tiene un efecto neutro en el global del presupuesto.

**ESTADO DE INGRESOS**

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Las transferencias corrientes recogen una consignación inicial de **1.411.000 euros**.

**CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS**

La previsión inicial de este capítulo asciende a **36.000 euros**.

Considerando que el presente presupuesto recoge en su Estado de Gastos y de Ingresos las previsiones adecuadas y necesarias para llevar a cabo los objetivos fijados por el IMPEFE, es por lo que se presenta para su aprobación por el órgano competente.

En Ciudad Real, a 12 de Diciembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL IMPEFE,

Fdo.: Pedro Maroto Mojonero



**LIQUIDACIÓN DEL  
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO  
ANTERIOR (2.018)**

**(art. 168.1 b) RD LEG. 2/2004)**

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
34902		PRECIO PUBLICO VISITAS TURÍSTICAS	3.000,00		3.000,00	3.282,00	109,40	3.282,00		3.282,00	100,00		282,00
360		VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCIÓN	1.000,00		1.000,00	1.618,00	161,80	1.618,00		1.618,00	100,00		618,00
39901		CONCURSO TAPEARTE	4.000,00		4.000,00								-4.000,00
39902		IMPREVISTOS				546,10		546,10		546,10			546,10
400		APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	1.337.000,00		1.337.000,00	1.337.000,00	100,00	1.337.000,00		1.337.000,00	100,00		
42090		SUBVENCION PROGRAMA GARANTIA CIUDAD REAL		308.652,57	308.652,57	275.483,98	89,25				0,00	275.483,98	-33.168,59
45080		ACCION FORM.: PROM. IGUALDAD E. MUJERES Y HOMBRES				15.339,94		15.339,94		15.339,94			15.339,94
45081		ACCION FORMAT.: PROM. TURÍST. LOCAL E INFORM. AL VISITANTE				9.475,90		9.475,90		9.475,90			9.475,90
45082		ACCION FORMT. OPERAC. GRABACION Y TRAT. DATOS Y DOCUMENTOS				7.309,43		7.309,43		7.309,43			7.309,43
45083		TALLER DE EMPLEO "CIUDAD REAL ACTIVA"											
45088		PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS		144.000,00	144.000,00	90.235,39	62,66	108.000,00	17.764,61	90.235,39	100,00		-53.764,61
45090		SUBV. JCCM PROYECTO #ORIENTA2		240.157,51	240.157,51	247.361,12	103,00	247.361,12		247.361,12	100,00		7.203,61
45091		SUBV. JCCM PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2017		202.537,50	202.537,50	202.537,50	100,00	157.377,18		157.377,18	77,70	45.160,32	
45092		SUBV. A.F. "DIR. Y CORR. ACTIV. T. LIBRE INFANTL Y JUV."		29.025,00	29.025,00	21.263,99	73,26				0,00	21.263,99	-7.761,01
45093		SUB. JCCM. TALLER EMPLEO ACTIVA2		87.365,52	87.365,52	85.044,81	97,34	52.419,31		52.419,31	61,64	32.625,50	-2.320,71
45094		SUBV. JCCM PLAN EMPLEO 2018		1.423.224,00	1.423.224,00	1.067.418,00	75,00	1.067.418,00		1.067.418,00	100,00		-355.806,00
45095		SUBV. JCCM CONTRATACION 5 JOVENES CUALIFICADOS		50.000,00	50.000,00								-50.000,00
46103		SUBVENCION DIPUTACION PARA FOMENTO DEL TURISMO											
46104		SUBVENCION DIPUTACION PLAN EMPLEO 2017				25.712,22						25.712,22	25.712,22
46105		PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 2018		278.126,00	278.126,00	59.167,67	21,27				0,00	59.167,67	-218.958,33
49701		PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)		12.826,06	12.826,06	4.792,64	37,37	4.792,64		4.792,64	100,00		-8.033,42
		<b>Suma</b>	<b>1.345.000,00</b>	<b>2.775.914,16</b>	<b>4.120.914,16</b>	<b>3.453.588,69</b>	<b>83,81</b>	<b>3.011.939,62</b>	<b>17.764,61</b>	<b>2.994.175,01</b>	<b>86,70</b>	<b>459.413,68</b>	<b>-667.325,47</b>

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Org	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
49702		PROYECTO TALKING		23.096,00	23.096,00	13.223,24	57,25	13.223,24		13.223,24	100,00		-9.872,76
49703		PROYECTO " ERASMUS +BRAND EU"		14.686,00	14.686,00								-14.686,00
52000		INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES				21,74		21,74		21,74			21,74
83000		ANTICIPOS REINTEGRABLES				419,45		83,89		83,89		335,56	419,45
83100		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00								-22.500,00
87000		REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS CORRIENTES											
87010		PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		260.461,99	260.461,99								-260.461,99
<b>Suma</b>			<b>1.367.500,00</b>	<b>3.074.158,15</b>	<b>4.441.658,15</b>	<b>3.467.253,12</b>	<b>78,06</b>	<b>3.025.268,49</b>	<b>17.764,61</b>	<b>3.007.503,88</b>	<b>86,74</b>	<b>459.749,24</b>	<b>-974.405,03</b>

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	39.839,00		39.839,00	39.976,79	39.976,79		39.976,79		-137,79
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	79.760,00		79.760,00	80.706,62	80.706,62		80.706,62		-946,62
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00		15.000,00	14.967,40	14.967,40		14.967,40		32,60
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	84.752,00		84.752,00	84.510,03	84.510,03		84.510,03		241,97
13100	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	31.389,00		31.389,00	27.868,84	27.868,84		27.868,84		3.520,16
13101	241		RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL (PTG)	22.798,00	126.326,76	149.124,76	144.243,10	144.243,10		144.243,10		4.881,66
13103	241		LABORAL TEMPORAL T.E. "CIUDAD REAL ACTIVA"									
13125	241		LAB. TEMP. TECNICOS PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS									
13126	241		P. LABORAL II PLAN EXTRAORDINARIO JCCM					13.199,00	13.199,00			
13128	241		LAB. TEMPORAL PROYECTO "ORIENTA2"		177.258,67	177.258,67	167.966,03	167.966,03		167.966,03		9.292,64
13129	241		P. LAB. TEMPORAL PLAN EXT. EMPLEO EN CLM 2017		298.911,00	298.911,00	276.184,27	276.184,27		276.184,27		22.726,73
13130	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL PROYECTO GARANTIA CI. REAL		128.755,00	128.755,00	124.413,82	124.413,82		124.413,82		4.341,18
13131	241		PERSONAL LABORAL T.E. ACTIVA2		71.488,92	71.488,92	68.625,46	68.625,46		68.625,46		2.863,46
13132	241		P. LAB. TEMPORAL DIREC. Y COORD. ACT. T.L. INFANT. Y JUVENIL		10.118,46	10.118,46	10.578,70	10.578,70		10.578,70		-460,24
13133	241		P. LAB. TEMPORAL PLAN EMPLEO EN CLM 2018		1.497.027,82	1.497.027,82	714.920,89	714.920,89		714.920,89		782.106,93
13134	241		CONTRATACION JOVENES CUALIFICADOS		65.899,80	65.899,80	4.251,60	4.251,60		4.251,60		61.648,20
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL	155.367,00	-64.101,75	91.265,25	83.962,08	76.866,62		76.866,62	7.095,46	7.303,17
16001	241		S.SOCIAL T.E. C.REAL ACTIVA		3.368,78	3.368,78	2.951,96	2.951,96		2.951,96		416,82
16002	241		SEGURIDAD SOCIAL PROYECTO "ORIENTA2"		38.976,02	38.976,02	40.582,06	40.582,06		40.582,06		-1.606,04
16003	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EXT. EMPLEO EN CLM 2017		122.995,02	122.995,02	122.994,09	122.994,09		122.994,09		0,93
			<b>Suma</b>	<b>428.905,00</b>	<b>2.477.024,50</b>	<b>2.905.929,50</b>	<b>2.009.703,74</b>	<b>2.015.807,28</b>	<b>13.199,00</b>	<b>2.002.608,28</b>	<b>7.095,46</b>	<b>896.225,76</b>

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
16004	241		SEGURIDAD SOCIAL (PTG)	7.210,00	39.206,00	46.416,00	47.449,67	39.824,65		39.824,65	7.625,02	-1.033,67
16005	241		S.SOCIAL PROY. GARANTIA C.REAL		40.363,85	40.363,85	44.984,68	42.565,87		42.565,87	2.418,81	-4.620,83
16006	241		S.SOCIAL T.E. ACTIVA2		7.810,86	7.810,86	11.198,79	9.099,48		9.099,48	2.099,31	-3.387,93
16007	241		SEG. SOCIAL DIREC. Y COORD. ACT. T.L. INFANT. Y JUVENIL		3.414,96	3.414,96						3.414,96
16009	241		SEG. SOCIAL CONTRAT. JOVENES CUALIFICADOS		2.609,99	2.609,99	1.439,46				1.439,46	1.170,53
16010	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO 2018		457.696,38	457.696,38	238.738,05	157.096,73		157.096,73	81.641,32	218.958,33
16101	241		COMP. SUBSID. DESEMP. TRAB. COLAB. SOC. (GARANTIA + 55 AÑOS)		144.000,00	144.000,00	101.354,76	101.354,76		101.354,76		42.645,24
16304	241		ACCION SOCIAL	1.050,00		1.050,00						1.050,00
202	241		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.000,00		24.000,00	19.873,61	19.873,61		19.873,61		4.126,39
204	241		ALQUILER VEHICULO	4.800,00		4.800,00	4.788,00	4.788,00		4.788,00		12,00
206	241		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.500,00		2.500,00	2.403,48	2.403,48		2.403,48		96,52
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF. Y OTR. CONSTRUCCIONES.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
21300	241		REPAR., MANT. MAQUIN., INST. Y UTIL.	1.500,00		1.500,00	830,64	830,64		830,64		669,36
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.500,00		1.500,00	24,70	24,70		24,70		1.475,30
216	241		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	1.000,00		1.000,00	1.351,97	1.351,97		1.351,97		-351,97
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	1.200,00		1.200,00	3.131,02	3.131,02		3.131,02		-1.931,02
22000	432		MATERIAL DE OFICINA	1.500,00		1.500,00	614,92	614,92		614,92		885,08
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	800,00		800,00	460,00	460,00		460,00		340,00
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00	337,01	337,01		337,01		1.162,99
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	9.000,00		9.000,00	8.532,26	8.532,26		8.532,26		467,74
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00		1.500,00	448,44	448,44		448,44		1.051,56
			<b>Suma</b>	<b>489.465,00</b>	<b>3.172.126,54</b>	<b>3.661.591,54</b>	<b>2.497.665,20</b>	<b>2.408.544,82</b>	<b>13.199,00</b>	<b>2.395.345,82</b>	<b>102.319,38</b>	<b>1.163.926,34</b>



Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22114	241		ADQUISICION E.P.I.S.	10.000,00		10.000,00	12.158,88	12.158,88		12.158,88		-2.158,88
22199	241		OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00	1.102,47	1.102,47		1.102,47		897,53
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.600,00		2.600,00	2.337,04	2.337,04		2.337,04		262,96
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	1.000,00		1.000,00	105,40	105,40		105,40		894,60
22208	241		COMUNICACIONES VPN	1.800,00		1.800,00	1.742,40	1.742,40		1.742,40		57,60
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	217,08	217,08		217,08		1.782,92
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	600,00		600,00	25,52	25,52		25,52		574,48
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00		1.500,00	1.422,06	1.422,06		1.422,06		77,94
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00		15.000,00	18.330,82	18.330,82		18.330,82		-3.330,82
22602	432		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25.500,00		25.500,00	20.405,51	20.405,51		20.405,51		5.094,49
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.500,00		1.500,00	388,53	388,53		388,53		1.111,47
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22605	241		GASTOS DIVERSOS T.E. "CIUDAD REAL ACTIVA"									
22608	241		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00		300,00	210,18	210,18		210,18		89,82
22611	241		G.D.ACCION FORM. DIR.Y COORD.ACTIVA		15.491,58	15.491,58	7.270,33	7.270,33		7.270,33		8.221,25
22612	241		GASTOS DIVERSOS T.E. ACTIVA2		8.065,74	8.065,74	7.319,87	7.319,87		7.319,87		745,87
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	300,00		300,00						300,00
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	24.000,00		24.000,00	27.111,26	27.111,26		27.111,26		-3.111,26
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00		6.000,00	11.837,43	10.802,88		10.802,88	1.034,55	-5.837,43
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	20.000,00		20.000,00	11.183,04	11.013,04		11.013,04	170,00	8.816,96
22649	433		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REAL	1.000,00		1.000,00	302,50	302,50		302,50		697,50
22651	433		GASTOS DIVERSOS PROYECTO "POWER"									
<b>Suma</b>				<b>805.565,00</b>	<b>3.195.683,86</b>	<b>3.801.248,86</b>	<b>2.621.135,52</b>	<b>2.530.810,59</b>	<b>13.199,00</b>	<b>2.517.611,59</b>	<b>103.523,93</b>	<b>1.180.113,34</b>

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	28.000,00		28.000,00	21.918,28	21.918,28		21.918,28		6.081,72
22654	432		GASTOS ASAMBLEA-REUNION RED CIUDADES AVE									
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO				16,94	16,94		16,94		-16,94
22657	241		GASTOS DIVERSOS TALLER DE EMPLEO "CERVANTES"									
22658	241		GASTOS DIVEROS P.EXTRAORD. EMPLEO JCCLM									
22659	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)		12.826,06	12.826,06	10.800,07	10.600,07		10.600,07	200,00	2.025,99
22663	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO TALKING		29.160,50	29.160,50	4.204,71	4.204,71		4.204,71		24.955,79
22665	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	800,00		800,00	544,50	544,50		544,50		255,50
22666	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00		500,00						500,00
22668	241		ACCION FORMATIVA: OPERAC. GRABAC. Y TRATAM. DATOS Y DOCUMENT									
22669	241		ACCION FORMATIVA: PROM. TURISTI. LOCAL E INFORM. AL VISITANT									
22670	241		ACCION FORMATIVA: PROM. IGUALDAD EFECT. MUJERES Y HOMBRES.									
22671	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO ORIENTA2	1.000,00	21.063,70	22.063,70	10.304,72	10.304,72		10.304,72		11.758,98
22673	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTOS GARANTIA C.REAL		5.689,00	5.689,00	3.651,66	3.651,66		3.651,66		2.037,34
22674	241		GASTOS DIVERSOS: PROGRAMA "ERASMUS + BRAND EU"		14.686,00	14.686,00						14.686,00
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	22.000,00		22.000,00	19.162,92	19.162,92		19.162,92		2.837,08
22701	241		SEGURIDAD	10.000,00		10.000,00	6.749,61	6.749,61		6.749,61		3.250,39
22706	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	37.000,00		37.000,00	24.600,43	24.600,43		24.600,43		12.399,57
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	10.000,00		10.000,00	3.988,40	3.497,50		3.497,50	490,90	6.011,60
Suma				714.865,00	3.279.109,12	3.993.974,12	2.727.077,76	2.636.061,93	13.199,00	2.622.862,93	104.214,83	1.266.896,36

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	13.000,00		13.000,00	11.584,00	11.584,00		11.584,00		1.416,00
22724	241		APLICACIONES INFORMATICAS	10.000,00		10.000,00	9.765,96	9.765,96		9.765,96		234,04
22727	241		AGENCIA DE COLOCACION CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	4.000,00		4.000,00	3.364,27	3.364,27		3.364,27		635,73
22728	241		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3.000,00		3.000,00	2.178,00	2.178,00		2.178,00		822,00
22730	241		PROFESORADO PROYECTO #ORIENTA2		25.045,20	25.045,20	26.335,00	26.335,00		26.335,00		-1.289,80
22731	241		PROFESORADO PROYECTO GARANTIA C.REAL		69.830,00	69.830,00	50.422,50	50.422,50		50.422,50		19.407,50
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL PERSONAL DIRECTIVO	520,00		520,00	404,76	404,76		404,76		115,24
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	520,00		520,00	298,30	298,30		298,30		221,70
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.050,00		1.050,00	1.162,06	1.162,06		1.162,06		-112,06
23020	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				1.623,70	1.623,70		1.623,70		-1.623,70
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	520,00		520,00	206,70	206,70		206,70		313,30
23101	432		LOCOMOCION PERSONAL TURISMO	2.000,00		2.000,00						2.000,00
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	520,00		520,00	577,20	577,20		577,20		-57,20
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.900,00		1.900,00	1.226,53	1.226,53		1.226,53		673,47
23120	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00		1.800,00	1.211,45	1.211,45		1.211,45		588,55
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES	1.540,00		1.540,00	1.547,04	1.547,04		1.547,04		-7,04
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.100,00		2.100,00	3.236,80	3.236,80		3.236,80		-1.136,80
27000	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	259.365,00	-259.365,00							
27001	241		PLAN DE TRABAJO GARANTIZADO (PTG)	170.500,00	-170.500,00							
31000	011		INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO	500,00		500,00						500,00
47001	241		SUBVENCIÓN AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO	45.000,00		45.000,00	44.625,00	9.375,00		9.375,00	35.250,00	375,00
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	13.200,00		13.200,00	11.000,00	11.000,00		11.000,00		2.200,00
48001	241		BECAS PROYECTO #ORIENTA2		8.000,00	8.000,00	5.850,00	5.850,00		5.850,00		2.150,00
			<b>Suma</b>	<b>1.245.900,00</b>	<b>2.952.119,32</b>	<b>4.198.019,32</b>	<b>2.903.697,03</b>	<b>2.777.431,20</b>	<b>13.199,00</b>	<b>2.764.232,20</b>	<b>139.464,83</b>	<b>1.294.322,29</b>

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
48002	241		BECAS PROYECTO GARANTIA C.REAL		70.050,00	70.050,00	52.011,32	52.011,32		52.011,32		18.038,68
48004	432		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.500,00		7.500,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00		500,00
48005	432		SUBVENCIONES PROMOCION TURISMO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	5.300,00		5.300,00						5.300,00
48012	433		SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPRESARIAL	40.000,00		40.000,00	39.000,00				39.000,00	1.000,00
48014	241		COLABORACION PROGRAMAS UCLM	15.000,00		15.000,00	15.000,00				15.000,00	
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00		3.600,00	3.515,00	3.515,00		3.515,00		85,00
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	400,00		400,00	400,00	400,00		400,00		
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48020	241		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO	2.800,00		2.800,00	2.649,00	2.649,00		2.649,00		151,00
48022	432		APORTACION A PROYECTOS EMPLEA VERDE	6.000,00		6.000,00	4.962,39	4.962,39		4.962,39		1.037,61
48023	241		CONVENIO CON CC.OO FORMACION BENEFICIARIOS P.T.G	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48024	241		CONVENIO UGT FORMACION BENEFICIARIOS P.T.G.	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
Total de operaciones corrientes:				1.341.500,00	3.022.169,32	4.363.669,32	3.043.234,74	2.862.968,91	13.199,00	2.849.769,91	193.464,83	1.320.434,58
62301	241		ADQUISICION CÁMARA FOTOGRÁFICA	400,00		400,00	398,89	398,89		398,89		1,11
62900	241		INVERSIÓN AULA FORMACIÓN	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00		
63200	241		ADAPTACIÓN ESPACIOS NUEVAS INSTALACIONES IMPEFE	100,00		100,00						100,00
63600	241		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.000,00		2.000,00	1.922,69	1.922,69		1.922,69		77,31
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00	419,45	419,45		419,45		22.080,55
Suma				1.367.500,00	3.022.169,32	4.389.669,32	3.046.975,77	2.866.709,94	13.199,00	2.853.510,94	193.464,83	1.342.693,55

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
			Total de operaciones de capital:	26.000,00		26.000,00	3.741,03	3.741,03		3.741,03		22.258,97
			Suma	1.367.500,00	3.022.169,32	4.389.669,32	3.046.975,77	2.866.709,94	13.199,00	2.853.510,94	193.464,83	1.342.693,55

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.000,00		8.000,00	5.446,10	5.446,10		5.446,10		-2.553,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.337.000,00	2.813.696,16	4.150.696,16	3.461.365,83	3.019.716,76	17.764,61	3.001.952,15	459.413,68	-689.330,33
5	INGRESOS PATRIMONIALES				21,74	21,74		21,74		21,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00	260.461,99	282.961,99	419,45	83,89		83,89	335,56	-282.542,54
	Suma Total Ingresos.	1.367.500,00	3.074.158,15	4.441.658,15	3.467.253,12	3.025.268,49	17.764,61	3.007.503,88	459.749,24	-974.405,03

## PRESUPUESTO DE GASTOS

2018

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	437.165,00	3.172.126,54	3.609.291,54	2.454.869,15	2.365.748,77	13.199,00	2.352.549,77	102.319,38	1.154.422,39
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	750.035,00	-228.007,22	522.027,78	387.352,88	385.457,43		385.457,43	1.895,45	134.674,90
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00						500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.800,00	78.050,00	231.850,00	201.012,71	111.762,71		111.762,71	89.250,00	30.837,29
6	INVERSIONES REALES	3.500,00		3.500,00	3.321,58	3.321,58		3.321,58		178,42
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00		22.500,00	419,45	419,45		419,45		22.080,55
	Suma Total Gastos.	1.367.500,00	3.022.169,32	4.389.669,32	3.046.975,77	2.866.709,94	13.199,00	2.853.510,94	193.464,83	1.342.693,55

	Diferencia...		51.988,83	51.988,83	420.277,35	158.558,55	4.565,61	153.992,94	266.284,41	368.288,52
--	---------------	--	-----------	-----------	------------	------------	----------	------------	------------	------------

**AVANCE DE LIQUIDACION**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2019  
(Referida a fecha 31/10/2019)**

**(art. 168.1 b) RD LEG. 2/2004)**

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 31/10/2019

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
34902		PRECIO PUBLICO VISITAS TURÍSTICAS	3.000,00		3.000,00	1.665,00	55,50	1.665,00		1.665,00	100,00		-1.335,00
360		VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCIÓN	1.200,00		1.200,00								-1.200,00
39901		CONCURSO TAPEARTE											
40000		APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	1.425.200,00		1.425.200,00	1.048.260,00	73,55	1.048.260,00		1.048.260,00	100,00		-376.940,00
40001		ENCOMIENDA GESTION DEL AYTD. LA6-OT9 EDUSI	206.388,00		206.388,00								-206.388,00
42090		SUB.JCCM. PROYECTO ORIENTA2											
45080		ACCION FORM.: PROM. IGUALDAD E. MUJERES Y HOMBRES											
45081		ACCION FORMAT.: PROM. TURÍST. LOCAL E INFORM. AL VISITANTE											
45082		ACCION FORMT. OPERAC. GRABACION Y TRAT. DATOS Y DOCUMENTOS											
45083		TALLER DE EMPLEO "CIUDAD REAL ACTIVA"											
45085		CURSO DIR. Y COORD. ACT. T.LIBRE INF. Y JUV.											
45086		TALLER EMPLEO "CERVANTES"											
45087		PLAN EXTRAORD. EMPLEO JCCLM.											
45088		PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS		156.000,00	156.000,00	105.348,54	67,53	117.000,00	11.651,46	105.348,54	100,00		-50.651,46
45089		II PLAN EXTRAORDINARIO JCCM											
45090		SUBV. JCCM PROYECTO #ORIENTA2											
45091		SUBV. JCCM PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2017											
45092		SUBV. A.F. "DIR. Y CORR. ACTIVA"											
45093		SUB. JCCM. TALLER EMPLEO ACTIVA2		2.411,52	2.411,52								-2.411,52
45094		SUBV. JCCM. PLAN EMPLEO 2018		355.806,00	355.806,00								-355.806,00
45095		SUBV. JCCM. CONTR. 5 JOVENES CUALIFICADOS		50.000,00	50.000,00	50.000,00	100,00	50.000,00		50.000,00	100,00		
45096		SUBV. JCCM CONTRATACION 4 JOVENES CUALIFICADOS (2019-20)		40.000,00	40.000,00								-40.000,00
46100		PLAN DE EMPLEO DIPUTACION.											
46101		P. EMPLEO DIPUTACION 2016											
46102		II PLAN EMPLEO DIPUTACION 2016											
		<b>Suma</b>	1.635.788,00	604.217,52	2.240.005,52	1.205.273,54	53,81	1.216.925,00	11.651,46	1.205.273,54	100,00		-1.034.731,98



## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 31/10/2019

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
46103		SUBVENCION DIPUTACION PARA FOMENTO DEL TURISMO											
46104		SUBVENCION DIPUTACION PLAN EMPLEO 2017											
46105		PLAN EMPLEO DIPUTACION 2018		218.958,33	218.958,33	218.958,33	100,00	218.958,33		218.958,33	100,00		
49009		FONDO SOCIAL EUROPEO PROYECTO "POWER"											
49100		FONDOS FEDER PROYECTO INTER-HUB											
49701		PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)											
49702		PROYECTO TALKING				9.867,60		9.867,60		9.867,60	100,00		9.867,60
49703		PROYECTO "ERASMUS + BRAND EU".		14.686,00	14.686,00	4.405,80	30,00	4.405,80		4.405,80	100,00		-10.280,20
49704		PROYECTO URBREC		4.095,00	4.095,00								-4.095,00
52000		INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES				10,11		10,11		10,11	100,00		10,11
Total de operaciones corrientes:			1.635.788,00	841.956,85	2.477.744,85	1.438.515,38	58,06	1.450.166,84	11.651,46	1.438.515,38	100,00		-1.039.229,47
70000		ENCOMIENDA GESTION DEL AYTO. L6-OT9 EDUSI	145.000,00		145.000,00								-145.000,00
83100		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00								-22.500,00
87000		REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS CORRIENTES		12.818,73	12.818,73								-12.818,73
87010		PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		426.300,93	426.300,93								-426.300,93
Total de operaciones de capital:			167.500,00	439.119,66	606.619,66								
Suma			1.803.288,00	1.281.076,51	3.084.364,51	1.438.515,38	46,64	1.450.166,84	11.651,46	1.438.515,38	100,00		-1.645.849,13

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 31/10/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	41.719,00		41.719,00	27.495,38	27.495,38		27.495,38		14.223,62
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	84.553,00		84.553,00	70.213,94	70.213,94		70.213,94		14.339,06
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00	-5.752,27	9.247,73						9.247,73
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	89.577,00	3.747,94	93.324,94	71.321,16	71.321,16		71.321,16		22.003,78
13100	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	29.299,00	119.004,33	148.303,33	96.307,99	96.307,99		96.307,99		51.995,34
13124	241		P. LABORAL TEMPORAL PLAN EMPLEO JCCM 2019	350.900,00	-146.170,00	204.730,00						204.730,00
13125	241		LAB. TEMP. TECNICOS PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS		22.320,00	22.320,00	22.325,90	22.325,90		22.325,90		-5,90
13131	241		PERSONAL LABORAL T.E. ACTIVA2		2.411,52	2.411,52	2.411,52	2.411,52		2.411,52		
13133	241		P. LAB. TEMPORAL PLAN EMPLEO EN CLM 2018	2.453,00	797.106,93	799.559,93	904.620,74	904.956,88	336,14	904.620,74		-105.060,81
13134	241		LABORAL TEMP. CONTR. JOVENES CUALIFICADOS		61.648,20	61.648,20	62.535,11	62.535,11		62.535,11		-886,91
13135	241		LAB. TEMPORAL CONTRATACION JOVENES CUALIFICADOS (2019-20)		30.000,00	30.000,00						30.000,00
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL IMPEFE	77.345,00	34.500,00	111.845,00	74.152,15	74.152,15		74.152,15		37.692,85
16001	241		SEGURIDAD SOCIAL GARANTIA + 55 AÑOS		12.051,00	12.051,00	7.074,00	7.074,00		7.074,00		4.977,00
16003	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO JCCLM 2019	159.100,00	-34.500,00	124.600,00						124.600,00
16004	241		SEGURIDAD SOCIAL PTG.	8.500,00	-8.500,00							
16006	241		S. SOCIAL T.E. ACTIVA2				971,07	971,07		971,07		-971,07
16009	241		SEG. SOCIAL CONTR. JOVENES CUALIFICADOS		23.840,53	23.840,53	18.927,88	18.927,88		18.927,88		4.912,65
16010	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO EN CLM 2018	45.718,00	218.958,33	264.676,33	301.510,02	301.510,02		301.510,02		-36.833,69
16011	241		SEG. SOCIAL CONTRATACION JOVENES CUALIFICADOS (2019-20).		10.000,00	10.000,00						10.000,00
			Suma	904.164,00	1.140.666,51	2.044.830,51	1.659.866,86	1.660.203,00	336,14	1.659.866,86		384.963,65

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 31/10/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
16101	241		COMP. SUBSID. DESEMP. TRAB. COLAB. SOC. (GARANTIA + 55 AÑOS)		121.629,00	121.629,00	119.650,00	119.650,00		119.650,00		1.979,00
16304	241		ACCION SOCIAL	1.600,00		1.600,00						1.600,00
202	241		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				14.999,94	14.999,94		14.999,94		-14.999,94
20200	241		ALQUILER DEPENDENCIAS IMPEFE	30.000,00		30.000,00	9.999,96	7.499,97		7.499,97	2.499,99	20.000,04
204	241		ALQUILER VEHÍCULO				1.995,00	1.995,00		1.995,00		-1.995,00
206	241		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.700,00		2.700,00	2.002,90	1.802,61		1.802,61	200,29	697,10
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF. Y OTR. CONSTRUCCIONES.	1.200,00		1.200,00						1.200,00
21300	241		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTIL.	1.200,00		1.200,00	644,51	538,97		538,97	105,54	555,49
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.500,00		1.500,00	498,27	498,27		498,27		1.001,73
216	241		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	2.200,00		2.200,00	2.210,24	1.981,53		1.981,53	228,71	-10,24
22000	432		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	800,00		800,00	580,54	580,54		580,54		219,46
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	800,00		800,00	460,00	345,00		345,00	115,00	340,00
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00						1.500,00
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000,00		12.000,00	4.184,43	4.184,43		4.184,43		7.815,57
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.100,00		1.100,00	787,44	721,43		721,43	66,01	312,56
22114	241		ADQUISICION E.P.I.S.	20.000,00	-5.000,00	15.000,00	1.419,62	1.399,65		1.399,65	19,97	13.580,38
22199	241		OTROS SUMINISTROS	2.500,00		2.500,00	317,34	297,46		297,46	19,88	2.182,66
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.000,00		2.000,00	1.551,84	1.363,42		1.363,42	188,42	448,16
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	500,00		500,00	4,71	4,71		4,71		495,29
22208	241		COMUNICACIONES VPN	3.000,00		3.000,00	1.452,00	1.306,80		1.306,80	145,20	1.548,00
<b>Suma</b>				<b>989.764,00</b>	<b>1.257.295,51</b>	<b>2.247.059,51</b>	<b>1.822.625,60</b>	<b>1.819.372,73</b>	<b>336,14</b>	<b>1.819.036,59</b>	<b>3.589,01</b>	<b>424.433,91</b>

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 31/10/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	2.266,54	2.266,54		2.266,54		-266,54
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	250,00		250,00	20,28	20,28		20,28		229,72
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00		1.500,00	330,60	330,60		330,60		1.169,40
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00		20.000,00	9.363,19	5.942,31		5.942,31	3.420,88	10.636,81
22602	432		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00		20.000,00	12.342,00	11.722,00		11.722,00	620,00	7.658,00
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00		1.000,00	356,00				356,00	644,00
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22605	241		GASTOS DIVERSOS T.E. "CIUDAD REAL ACTIVA"									
22608	241		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00		300,00	65,46	65,46		65,46		234,54
22611	241		G.D.ACCION FORM. DIR.Y COORD.ACTIVA									
22612	241		GASTOS DIVERSOS T.E. ACTIVA2				96,05	96,05		96,05		-96,05
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	300,00		300,00						300,00
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00		25.000,00	23.005,74	19.188,19		19.188,19	3.817,55	1.994,26
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00		6.000,00	6.207,30	6.092,35		6.092,35	114,95	-207,30
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	20.000,00		20.000,00	12.905,84	12.076,38		12.076,38	829,46	7.094,16
22640	241		GASTOS DIVERSOS SANCIONES				871,22	871,22		871,22		-871,22
22649	433		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REAL	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22651	433		GASTOS DIVERSOS PROYECTO "POWER"									
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	25.000,00		25.000,00	18.508,98	15.908,98		15.908,98	2.600,00	6.491,02
22654	432		GASTOS ASAMBLEA-REUNION RED CIUDADES AVE									
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	5.000,00		5.000,00	2.178,00				2.178,00	2.822,00
22657	241		GASTOS DIVERSOS TALLER DE EMPLEO "CERVANTES"									
			<b>Suma</b>	1.120.114,00	1.257.295,51	2.377.409,51	1.911.142,80	1.893.953,09	336,14	1.893.616,95	17.525,85	466.266,71

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 31/10/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22658	241		GASTOS DIVEROS P.EXTRAORD. EMPLEO JCCLM									
22659	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)									
22663	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO TALKING									
22665	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	1.000,00		1.000,00	726,00	653,40		653,40	72,60	274,00
22666	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00		500,00						500,00
22668	241		ACCION FORMATIVA: OPERAC. GRABAC. Y TRATAM. DATOS Y DOCUMENT									
22669	241		ACCION FORMATIVA: PROM. TURISTI. LOCAL E INFORM. AL VISITANT									
22671	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO ORIENTA2									
22674	241		GASTOS DIVERSOS PROGRAMA "ERASMUS + BRAND EU"		14.686,00	14.686,00	4.571,29	4.571,29		4.571,29		10.114,71
22675	433		GASTOS DIVERSOS PROYECTO URBREC		4.095,00	4.095,00	1.690,00				1.690,00	2.405,00
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	20.000,00		20.000,00	15.981,46	14.381,46		14.381,46	1.600,00	4.018,54
22701	241		SEGURIDAD	7.000,00		7.000,00	1.561,36	1.171,02		1.171,02	390,34	5.438,64
22706	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	37.000,00	-10.500,00	26.500,00	1.422,96	1.026,56		1.026,56	396,40	25.077,04
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	10.000,00		10.000,00	3.788,80	3.788,80		3.788,80		6.211,20
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	15.000,00	10.000,00	25.000,00	16.108,43	12.394,00		12.394,00	3.714,43	8.891,57
22724	241		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION	10.000,00		10.000,00	9.765,96	9.765,96		9.765,96		234,04
22727	241		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	3.000,00		3.000,00	2.682,52	2.682,52		2.682,52		317,48
22728	241		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22729	432		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22732	433		EDUSI: (L6-OT9) CONTRATOS PROMOCION EMPRESARIAL	206.388,00		206.388,00						206.388,00
			<b>Suma</b>	<b>1.435.002,00</b>	<b>1.275.576,51</b>	<b>2.710.578,51</b>	<b>1.968.441,58</b>	<b>1.944.388,10</b>	<b>336,14</b>	<b>1.944.051,96</b>	<b>25.389,62</b>	<b>741.136,93</b>

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 31/10/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00		500,00	130,00	130,00		130,00		370,00
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00		600,00	146,80	146,80		146,80		453,20
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	414,67	414,67		414,67		585,33
23020	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	282,00	215,00		215,00	67,00	718,00
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00		500,00	236,00	236,00		236,00		264,00
23101	432		LOCOMOCION PERSONAL									
23110	241		TURISMO									
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	700,00		700,00	151,65	151,65		151,65		548,35
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00		500,00	599,03	599,03		599,03		-99,03
23120	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00		1.800,00	506,54	148,14		148,14	358,40	1.293,46
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS				1.265,76	1.265,76		1.265,76		-1.265,76
23302	241		EMPLEADOS MUNICIPALES	2.100,00		2.100,00						2.100,00
27000	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS									18.276,00
27000	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A	18.276,00		18.276,00						18.276,00
31000	011		DIVERSOS PROGRAMAS	500,00		500,00	66,89	66,89		66,89		433,11
31000	011		INTERESES OPERACIONES									
31000	011		CORTO PLAZO									
47001	241		SUBVENCION AL FOMENTO DEL	50.000,00		50.000,00	30.000,00				30.000,00	20.000,00
47001	241		TRABAJO AUTONOMO									
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	26.400,00		26.400,00	500,00	500,00		500,00		25.900,00
48004	432		CUOTA ANUAL ASOC. RED	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00		
48004	432		CIUDADES CON AVE									
48012	433		SUBVENCION PROGRAMAS DE	40.000,00		40.000,00	10.872,00	10.872,00		10.872,00		29.128,00
48012	433		PROMOCION EMPRESARIAL									
48014	241		COLABORACION PROGRAMAS	15.000,00		15.000,00						15.000,00
48014	241		UCLM									
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN	3.600,00		3.600,00	3.515,00	3.515,00		3.515,00		85,00
48016	432		CONVENTION BUREAU									
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC	410,00		410,00	400,00	400,00		400,00		10,00
48017	432		CLM									
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA	5.100,00		5.100,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		100,00
48018	432		ESPAÑA									
48020	241		ADHESION A REDES Y	2.800,00		2.800,00	2.691,00	2.691,00		2.691,00		109,00
48020	241		ASOCIACIONES DE									
48020	241		DESARROLLO									
			Suma	1.612.788,00	1.275.576,51	2.888.364,51	2.033.218,92	1.977.740,04	336,14	1.977.403,90	55.815,02	855.145,59

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 31/10/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
48022	432		IMFE DE MALAGA PROGRAMA EMPLEA VERDE	3.000,00		3.000,00	2.998,13				2.998,13	1,87
48023	241		CONVENIO CC.OO FORMAC. BENEFICIARIOS P.T.G	5.000,00		5.000,00						5.000,00
48024	241		CONVENIO UGT FORMAC. BENEFICIARIOS P.T.G.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
Total de operaciones corrientes:				1.625.788,00	1.275.576,51	2.901.364,51	2.036.217,05	1.977.740,04	336,14	1.977.403,90	58.813,15	865.147,46
62302	432		ADAPTACION EQUIPO AUDIO SALA CARLOS VAZQUEZ	2.500,00		2.500,00	2.291,00				2.291,00	209,00
62401	241		ADQUISICION VEHICULO		5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00		5.500,00		
62500	241		ADAPTACION SALAS DE FORMACION	3.000,00		3.000,00						3.000,00
62501	433		EDUSI: (L6-OT9) ADQUISICION DE MOBILIARIO	50.000,00		50.000,00						50.000,00
62601	241		ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	4.500,00		4.500,00						4.500,00
62602	433		EDUSI: (L6-OT9) ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	50.000,00		50.000,00						50.000,00
62901	433		EDUSI: (L6-OT9) ADECUACION DE INSTALACIONES	45.000,00		45.000,00						45.000,00
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00						22.500,00
Total de operaciones de capital:				177.500,00	5.500,00	183.000,00	7.791,00	5.500,00		5.500,00	2.291,00	175.209,00
<b>Suma</b>				<b>1.803.288,00</b>	<b>1.281.076,51</b>	<b>3.084.364,51</b>	<b>2.044.008,05</b>	<b>1.983.240,04</b>	<b>336,14</b>	<b>1.982.903,90</b>	<b>61.104,15</b>	<b>1.040.356,46</b>

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.200,00		4.200,00	1.665,00	1.665,00		1.665,00		-2.535,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.631.588,00	841.956,85	2.473.544,85	1.436.840,27	1.448.491,73	11.651,46	1.436.840,27		-1.036.704,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES				10,11	10,11		10,11		10,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	145.000,00		145.000,00						-145.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00	439.119,66	461.619,66						-461.619,66
Suma Total Ingresos.		1.803.288,00	1.281.076,51	3.084.364,51	1.438.515,38	1.450.166,84	11.651,46	1.438.515,38		-1.645.849,13

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	905.764,00	1.262.295,51	2.168.059,51	1.779.516,86	1.779.853,00	336,14	1.779.516,86		388.542,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	556.214,00	13.281,00	569.495,00	193.657,17	167.842,15		167.842,15	25.815,02	375.837,83
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00	66,89	66,89		66,89		433,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.310,00		163.310,00	62.976,13	29.978,00		29.978,00	32.998,13	100.333,87
6	INVERSIONES REALES	155.000,00	5.500,00	160.500,00	7.791,00	5.500,00		5.500,00	2.291,00	152.709,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00		22.500,00						22.500,00
Suma Total Gastos.		1.803.288,00	1.281.076,51	3.084.364,51	2.044.008,05	1.983.240,04	336,14	1.982.903,90	61.104,15	1.040.356,46

Diferencia...					-605.492,67	-533.073,20	11.315,32	-544.388,52	-61.104,15	-605.492,67
---------------	--	--	--	--	-------------	-------------	-----------	-------------	------------	-------------



## **ANEXO DE PERSONAL**

**(art. 168.1 c) RD LEG. 2/2004)**

## **PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO**

**PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO I M P E F E AÑO 2020**

CÓGIDO	DENOMINACIÓN	GRUPO	S. BASE	DESTINO	ESPEC	DEDICACION	TRIENIOS (ANTIGÜEDAD)				PAGA EXTRA			PAGA EXTRA TRIENIOS				ATF	CARRERA	TOTAL	S.SOCIAL	TOTAL
PUESTO	PUESTO TRABAJO						A1	A2	C1	C2	S.BASE	DEST	ESPEC	A1	A2	C1	C2					
42	TECNICO D.L.	A1	14.159,52	8.914,32	9.150,72	3.435,60	1.634,76	2.221,80	0,00	0,00	1.456,26	1.485,72	1.788,12	168,12	270,00	0,00	0,00		430,00	45.114,94	14.233,76	59.348,70
270	TECNICO D.L.	A1	14.159,52	8.914,32	9.150,72	3.435,60	1.634,76	1.333,08	0,00	0,00	1.456,26	1.485,72	1.788,12	168,12	162,00	0,00	0,00		430,00	44.118,22	13.919,30	58.037,52
269	TECNICO D.L.	A1	14.159,52	8.914,32	9.150,72	3.435,60	2.088,86	1.333,08	0,00	0,00	1.456,26	1.485,72	1.788,12	224,16	162,00	0,00	0,00		430,00	44.628,36	14.080,25	58.708,61
2	Administrativo	C1	9.192,72	5.040,60	6.025,08				1.877,34	228,84	1.324,20	280,03	334,73			266,20	37,78		380,00	24.987,52	7.883,56	32.871,08
1	Administrativo	C1	9.192,72	5.040,60	6.025,08				1.681,20		441,40	280,03	334,73			242,00	0,00	900,00	380,00	24.517,76	7.735,35	32.253,11
Vacante	TÉCNICO GESTIÓN	A2	2.033,76	979,20	846,56						992,15	723,27	810,55							6.385,49	2.014,62	8.400,11
Vacante	JEFE NEGOCIADO	C1		382,24	26,48							623,77	673,87							1.706,36	538,36	2.244,72
	<b>TOTAL</b>		<b>62.897,76</b>	<b>38.185,60</b>	<b>40.375,36</b>	<b>10.306,80</b>	<b>5.358,38</b>	<b>4.887,96</b>	<b>3.558,54</b>	<b>228,84</b>	<b>7.126,53</b>	<b>6.364,26</b>	<b>7.518,24</b>	<b>560,40</b>	<b>594,00</b>	<b>508,20</b>	<b>37,78</b>	<b>900,00</b>	<b>2.050,00</b>	<b>191.458,65</b>	<b>60.405,20</b>	<b>251.863,85</b>
	<b>SUBIDA 2%</b>		<b>1.257,96</b>	<b>763,71</b>	<b>807,51</b>	<b>206,14</b>	<b>107,17</b>	<b>97,76</b>	<b>71,17</b>	<b>4,58</b>	<b>142,53</b>	<b>127,29</b>	<b>150,36</b>	<b>11,21</b>	<b>11,88</b>	<b>10,16</b>	<b>0,76</b>			<b>3.770,17</b>	<b>1.189,49</b>	<b>4.959,66</b>
	<b>TOTALES</b>		<b>64.155,72</b>	<b>38.949,31</b>	<b>41.182,87</b>	<b>10.512,94</b>	<b>5.465,55</b>	<b>4.985,72</b>	<b>3.629,71</b>	<b>233,42</b>	<b>7.269,06</b>	<b>6.491,55</b>	<b>7.668,60</b>	<b>571,61</b>	<b>605,88</b>	<b>518,36</b>	<b>38,54</b>	<b>900,00</b>	<b>2.050,00</b>	<b>195.228,82</b>	<b>61.594,69</b>	<b>256.823,52</b>

## **PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

**PLANTILLA PERSONAL TEMPORAL I M P E F E AÑO 2020**

CÓGIDO	DENOMINACIÓN	GRUPO	S. BASE	DESTINO	ESPECIFICO	TRIENIOS (ANTIGUEDAD)		PAGA EXTRA			PAGA EXTRA TRIENIOS		CARRERA	TOTAL	S SOCIAL	TOTALES
						A1	A2	S.BASE	DEST	ESPEC	A1	A2				
838	Director Gerente	A1	37.078,32			1.271,48	518,42	6.179,72			112,08	54,00	430,00	45.644,02	14.400,69	60.044,71
	Administrativo 6 meses	C1	4.596,36	2.520,30	3.012,54			662,10	420,05	502,09				11.713,44	3.695,59	15.409,03
	<b>TOTAL</b>		<b>41.674,68</b>	<b>2.520,30</b>	<b>3.012,54</b>	<b>1.271,48</b>	<b>518,42</b>	<b>6.841,82</b>	<b>420,05</b>	<b>502,09</b>	<b>112,08</b>	<b>54,00</b>	<b>430,00</b>	<b>57.357,46</b>	<b>18.096,28</b>	<b>75.453,74</b>
	<b>SUBIDA 2%</b>		<b>833,49</b>	<b>50,41</b>	<b>60,25</b>	<b>25,43</b>	<b>10,37</b>	<b>136,84</b>	<b>8,40</b>	<b>10,04</b>	<b>2,24</b>	<b>1,08</b>		<b>1.138,55</b>	<b>359,21</b>	<b>1.497,76</b>
	<b>TOTALES</b>		<b>42.508,17</b>	<b>2.570,71</b>	<b>3.072,79</b>	<b>1.296,91</b>	<b>528,79</b>	<b>6.978,66</b>	<b>428,45</b>	<b>512,13</b>	<b>114,32</b>	<b>55,08</b>	<b>430,00</b>	<b>58.496,01</b>	<b>18.455,49</b>	<b>76.951,50</b>

## **PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO**

**PLANTILLA PERSONAL INDEFINIDO I M P E F E AÑO 2020**

CÓGIDO	DENOMINACIÓN	GRUPO	S. BASE	DESTINO	ESPECIFICO	DEDICACION	ANTIGÜEDAD	PAGA EXTRA			ANTIGÜEDAD	CARRERA	TOTAL	S SOCIAL	TOTALES
								S.BASE	DEST	ESPEC					
PUESTO	PUESTO DE TRABAJO						TRIENIOS A2				TRIENIOS A2				
581	Técnico Desarrollo Local	A2	12.243,36	6.509,40	7.294,92	2.270,16	2.221,80	1.488,22	1.084,90	1.215,82	270,00	410,00	35.008,58	11.045,21	46.053,79
	SUBIDA 2%		244,87	130,19	145,90	45,40	44,44	29,76	21,70	24,32	5,40		691,97	218,32	921,08
	TOTALES		12.488,23	6.639,59	7.440,82	2.315,56	2.266,24	1.517,98	1.106,60	1.240,14	275,40	410,00	35.700,55	11.263,52	46.974,86

**ANEXO DE INVERSIONES  
A RELIZAR EN EL EJERCICIO 2020**

**(art. 168.1 R.D. LEG. 2/2004)**



INVERSIONES IMPEFE 2.020. CUADRO DE FINANCIACIÓN			
			FINANCIACION
APLICACIÓN	DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	PRESUPUESTO	INGRESOS CORRIENTES
241.62601	ADQUISICION EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000,00	3.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>

**INFORME  
ECONÓMICO-FINANCIERO**

**(art. 168.1 g) RD LEG. 2/2004)**

## **INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2020**

### **FUNDAMENTO LEGAL**

Según establece el artículo 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Presupuesto formado por el Presidente de la Corporación habrá de unirse un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto. Por tanto, en cumplimiento de dicho precepto se emite el siguiente informe en el que se detallan las bases que se han tenido en cuenta a la hora de evaluar los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento, así como los objetivos propuestos por el propio Instituto y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Los criterios que se han utilizado para evaluar las cantidades consignadas en los distintos capítulos que integran el presupuesto de Ingresos y que alcanzan un montante de 1.450.000 euros, comprensivo de operaciones corrientes, capítulos I a V, así como de operaciones de capital, capítulos VI a IX, por importe de 1.414.000 euros y 36.000 euros, respectivamente, son los que se detallan a continuación. Con estas previsiones se pretende hacer frente al cumplimiento de las obligaciones que se pueden contraer durante el ejercicio, resultando que el Estado de Gastos aparece nivelado con el Estado de Ingresos.

A continuación se detallan las bases tenidas en cuenta para justificar las consignaciones que aparecen recogidas en los distintos conceptos y subconceptos, para lo cual se sigue la distinción de operaciones corrientes y operaciones de capital.

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
---------------------------

#### **A) PREVISIONES POR OPERACIONES CORRIENTES**

Dentro de este capítulo se recogen, las previsiones presupuestarias por venta de productos de promoción de Ciudad Real y precios públicos por la realización de actividades como visitas turísticas.

#### **CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Se recoge dentro de este capítulo la aportación municipal. No se han previsto ingresos procedentes de otras Administraciones Públicas como la JCCM o la Diputación Provincial al entender que, los que con regularidad se vienen recibiendo año tras año, emergen o generan en el Estado de Gastos los créditos correspondientes y se recogen igualmente en el Estado de Ingresos.

Asciende este capítulo a **1.414.000 euros**. Representa el 100 % sobre los recursos corrientes y un 97,52 % sobre el total del presupuesto.

#### **B) OPERACIONES DE CAPITAL**

#### **CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS:**

En este capítulo se contempla el reintegro de anticipos que pueden concederse en el ejercicio 2020 a los trabajadores del IMPEFE, ascendiendo la previsión inicial a **36.000 euros**.

<b>ESTADO DE GASTOS</b>
-------------------------

#### **SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTADOS DENTRO DEL ESTADO DE GASTOS PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO**

#### **A) OPERACIONES CORRIENTES**

#### **CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL**

Asciende a un montante de **889.044 euros**, representando el 63,01 % sobre la totalidad de las operaciones corrientes y un 61,31 % del total del presupuesto.

Recoge este capítulo créditos específicos y suficientes para cubrir:

- Las retribuciones del Director-Gerente.
- Las retribuciones del Personal Laboral Fijo del Instituto.

- Las retribuciones del Personal Laboral Temporal.
- Incremento del 2%, de conformidad con el acuerdo adoptado entre el gobierno y sindicatos de la función pública para el año 2020.
- Importe correspondiente a la aplicación de la carrera profesional, según acuerdo entre la Corporación municipal y Sindicatos municipales.
- Cotizaciones a la Seguridad Social.
- Dotación para Acción Social.

Tal y como establece el art.168 1 c) del RDL 2/2004, las consignaciones de este primer capítulo han sido obtenidas del documento anexo de la plantilla valorada del IMPEFE.

## **CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

Asciende a un total de **371.446 euros**, que representa un porcentaje del 26,33% sobre el total de los gastos corrientes y del 25,62 % sobre el total del presupuesto.

Contempla este capítulo los créditos en las cuantías específicas y suficientes para hacer frente a los gastos de funcionamiento del propio Instituto, como son: Arrendamientos, Mantenimiento y Conservación, Suministros, Comunicaciones, Indemnizaciones por razón del servicio, incluyéndose en las mismas el incremento derivado de la equiparación retributiva por asistencia a órganos colegiados en este Organismo con respecto a dichas asistencias en el Ayuntamiento, Seguridad, Limpieza, Gastos Diversos, Trabajos realizados por otras empresas y un fondo que se destinará a las distintas aportaciones que el IMPEFE tenga que hacer a los programas que sean subvencionados durante el ejercicio 2020.

## **CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS**

Recoge este capítulo los intereses derivados de operaciones financieras a corto plazo que el IMPEFE pueda concertar durante el ejercicio 2020, ascendiendo la previsión inicial a 200 euros, que supone un 0,01% del total de gastos corrientes.

## **CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Dentro de este capítulo se recogen las transferencias corrientes que el IMPEFE efectuará a través de convenios, subvenciones y aportaciones.

Destacan dentro de este capítulo las subvenciones al fomento del trabajo autónomo, colaboración en programas UCLM, becas de investigación y las subvenciones a programas de promoción empresarial.

Asciende a **150.310,00 euros**, que supone un 10,65% sobre el total de las operaciones corrientes y un 10,37% sobre el total del presupuesto.

### CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

El total de este capítulo asciende a **3.000,00 euros**. Contiene las inversiones a realizar por el IMPEFE en el ejercicio 2020. El detalle de las mismas con su financiación aparece recogido en el Anexo que se incluye en este Presupuesto.

Suponen el 100 % de las operaciones de capital y un 0,21 % del total del presupuesto.

### CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS

Recoge el importe destinado a la prestación de anticipos a los trabajadores del IMPEFE, por cuantía de **36.000,00 euros**.

### NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

Teniendo presente las bases utilizadas para las dotaciones de INGRESOS así como el volumen total de créditos para GASTOS consignados, podemos indicar que el Presupuesto responde a criterios de máxima prudencia, resultando nivelado por comparación de los ingresos no financieros (Capítulo I a VII, inclusive), con los Gastos no financieros (Capítulo I a VII, inclusive).

El presupuesto asciende a **1.450.000** en Ingresos y Gastos.

Ciudad Real, 12 de Diciembre de 2019.  
LA INTERVENTORA DELEGADA,



  
Fdo: Carmen Sáenz Mateo

## **ESTADO DE GASTOS**

## **PRESUPUESTO DE GASTOS**

### **Clasificación Económica por Capítulos, Artículos y Conceptos.**



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 1

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	46.119,00				
101			RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE			46.119,00		
10			ALTOS CARGOS				46.119,00	
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	104.022,00				
13000			RETRIBUCIONES BÁSICAS		104.022,00			
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.000,00				
13001			HORAS EXTRAORDINARIAS		2.000,00			
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	124.448,00				
13002			OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.		124.448,00			
13003	241		COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL	2.890,00				
13003			COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL		2.890,00			
130			LABORAL FIJO			233.360,00		
13100	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	40.468,00				
13100			RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL		40.468,00			
13124	241		P. LABORAL TEMPORAL PLAN EMPLEO JCCM 2020	300.499,00				
13124			LABORAL TEMPORAL		300.499,00			
13134	241		LABORAL TEMP.CONTR.JOVENES CUALIFICADOS	42.644,00				
13134			LABORAL TEMPORAL		42.644,00			
131			LABORAL TEMPORAL			383.611,00		
13			PERSONAL LABORAL				616.971,00	
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL IMPEFE	108.614,00				
16000			SEGURIDAD SOCIAL		108.614,00			
16003	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO JCCLM 2020	86.703,00				
16003			SEGURIDAD SOCIAL		86.703,00			
16009	241		SEG.SOCIAL CONTR.JOVENES CUALIFICADOS	14.037,00				
16009			SEG.SOCIAL CONTR.JOVENES CUALIFICADOS		14.037,00			
Suman los Créditos . . .				872.444,00	872.444,00	663.090,00	663.090,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 2

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
160			CUOTAS SOCIALES			209.354,00		
16304	241		ACCION SOCIAL	1.600,00				
16304			ACCION SOCIAL		1.600,00			
163			GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			1.600,00		
165	241		INDEMINZACIONES POR RESOLUCIONES JUDICIALES PERSONAL	15.000,00				
165			OTRAS PRESTACIONES			15.000,00		
16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR				225.954,00	
1			GASTOS DE PERSONAL					889.044,00
Suman los Créditos . . .				889.044,00		889.044,00	889.044,00	889.044,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 3

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20200	241		ALQUILER DEPENDENCIAS IMPEFE	32.000,00				
20200			ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.		32.000,00			
202			ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			32.000,00		
206	241		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.400,00				
206			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			2.400,00		
20			ARRENDAMIENTOS				34.400,00	
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTRUCCIONES.	1.000,00				
21200			REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTR.		1.000,00			
212			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000,00		
21300	241		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.	1.000,00				
21300			REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.		1.000,00			
213			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000,00		
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.000,00				
21400			REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE		1.000,00			
214			MATERIAL DE TRANSPORTES			1.000,00		
216	241		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	1.000,00				
216			EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION			1.000,00		
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION				4.000,00	
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	2.200,00				
22000	432		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	800,00				
22000			ORDINARIO NO INVENTARIABLE		3.000,00			
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00				
22001			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		500,00			
22002	241		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500,00				
22002			MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		1.500,00			
Suman los Créditos . . .				932.444,00	932.444,00	927.444,00	927.444,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág.

4

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Articulos	Capitulos
220			<b>MATERIAL DE OFICINA</b>			<b>5.000,00</b>		
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000,00				
22100			<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>		<b>10.000,00</b>			
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00				
22103			<b>COMBUSTIBLE Y CARBURANTES</b>		<b>1.000,00</b>			
22114	241		ADQUISICION E.P.I.S.	14.000,00				
22114			<b>ADQUISICION E.P.I.S</b>		<b>14.000,00</b>			
22199	241		OTROS SUMINISTROS	2.000,00				
22199			<b>OTROS SUMINISTROS</b>		<b>2.000,00</b>			
221			<b>SUMINISTROS</b>			<b>27.000,00</b>		
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.000,00				
22200			<b>TELEFÓNICAS</b>		<b>2.000,00</b>			
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	100,00				
22201			<b>POSTALES</b>		<b>100,00</b>			
22208	241		COMUNICACIONES VPN	1.800,00				
22208			<b>COMUNICACIONES VPN</b>		<b>1.800,00</b>			
222			<b>COMUNICACIONES</b>			<b>3.900,00</b>		
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	9.000,00				
22400			<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>		<b>9.000,00</b>			
224			<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>			<b>9.000,00</b>		
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00				
22501			<b>ESTATALES</b>		<b>100,00</b>			
225			<b>TRIBUTOS</b>			<b>100,00</b>		
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00				
22601			<b>ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV</b>		<b>1.000,00</b>			
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00				
22602	432		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.000,00				
Suman los Créditos . . .				999.444,00	973.444,00	972.444,00		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 5

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Articulos	Capítulos
22602			<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>		<b>26.000,00</b>			
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00				
22603			<b>PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES</b>		<b>1.000,00</b>			
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00				
22604			<b>OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>1.000,00</b>			
22608	241		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00				
22608			<b>GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS</b>		<b>300,00</b>			
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	100,00				
22626			<b>GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIA</b>		<b>100,00</b>			
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00				
22632			<b>GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>		<b>25.000,00</b>			
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00				
22633			<b>GASTOS VISITAS TURISTICAS</b>		<b>6.000,00</b>			
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	15.000,00				
22634			<b>GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU</b>		<b>15.000,00</b>			
22649	433		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REAL	6.000,00				
22649			<b>GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCI</b>		<b>6.000,00</b>			
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	20.000,00				
22653			<b>EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO</b>		<b>20.000,00</b>			
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	5.000,00				
22655			<b>OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO</b>		<b>5.000,00</b>			
22665	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	1.000,00				
22665			<b>OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO</b>		<b>1.000,00</b>			
22666	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00				
22666			<b>OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUM</b>		<b>500,00</b>			
22675	433		GASTOS DIVERSOS PROYECTO URBREC	1.755,00				
Suman los Créditos . . .				1.082.099,00	1.080.344,00			

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 6

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22675			GASTOS DIVERSOS		1.755,00			
22676	241		GASTOS DIVERSOS JORNADAS FORMACION	5.000,00				
22676			GASTOS DIVERSOS		5.000,00			
22677	433		GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE PROMOCION EMPRESARIAL	25.000,00				
22677			GASTOS DIVERSOS		25.000,00			
226			GASTOS DIVERSOS			139.655,00		
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	10.400,00				
22700			LIMPIEZA Y ASEO		10.400,00			
22701	241		SEGURIDAD	5.000,00				
22701			SEGURIDAD		5.000,00			
22706	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.000,00				
22706			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		4.000,00			
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	8.000,00				
22716			CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS		8.000,00			
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	70.000,00				
22719			SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES		70.000,00			
22724	241		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION	10.000,00				
22724			APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOI		10.000,00			
22727	241		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	2.000,00				
22727			CONTRATO APLICACIONES INFORMATICAS PLANE		2.000,00			
22728	241		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3.000,00				
22728			FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES		3.000,00			
22729	432		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	4.200,00				
22729			SICTED		4.200,00			
227			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			116.600,00		
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				301.255,00	
Suman los Créditos . . .				1.228.699,00	1.228.699,00	1.228.699,00	1.228.699,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 7

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
23000			DE CARGOS ELECTIVOS		500,00			
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00				
23010			DEL PERSONAL DIRECTIVO		600,00			
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
23020	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
23020			DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.000,00			
230			DIETAS			3.100,00		
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
23100			DE CARGOS ELECTIVOS		500,00			
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00				
23110			DEL PERSONAL DIRECTIVO		600,00			
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00				
23120	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00				
23120			DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.300,00			
231			LOCOMOCION			3.400,00		
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES	2.880,00				
23301			ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNI		2.880,00			
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.000,00				
23302			PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS		2.000,00			
233			OTRAS INDEMNIZACIONES			4.880,00		
23			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				11.380,00	
27000	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	20.411,00				
27000			FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRA		20.411,00			
270			FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS			20.411,00		
Suman los Créditos . . .				1.260.490,00	1.260.490,00	1.260.490,00	1.240.079,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 8

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
27			Gastos imprevistos y funciones no clasificadas.				20.411,00	
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					371.446,00
Suman los Créditos . . .				1.260.490,00			1.260.490,00	1.260.490,00



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 9

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
31000	011		INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO	200,00				
31000			INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO DENTRO		200,00			
310			INTERESES			200,00		
31			DE PRESTAMOS DEL INTERIOR				200,00	
3			GASTOS FINANCIEROS					200,00
Suman los Créditos . . .				1.260.690,00	1.260.690,00	1.260.690,00	1.260.690,00	1.260.690,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 10

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
47001	241		SUBVENCION AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTONOMO	40.000,00				
47001			A EMPRESAS PRIVADAS		40.000,00			
470			A EMPRESAS PRIVADAS			40.000,00		
47			A EMPRESAS PRIVADAS				40.000,00	
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	26.400,00				
48000			TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES		26.400,00			
48004	432		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.000,00				
48004			CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES AVE		7.000,00			
48012	433		SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPRESARIAL	40.000,00				
48012			SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPR		40.000,00			
48014	241		COLABORACION PROGRAMAS UCLM	25.000,00				
48014			COLABORACION PROGRAMAS UCLM		25.000,00			
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00				
48016			CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU		3.600,00			
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	410,00				
48017			CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM		410,00			
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.100,00				
48018			CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA		5.100,00			
48020	241		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO	2.800,00				
48020			ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARRC		2.800,00			
480			A FAMILIAS			110.310,00		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				110.310,00	
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					150.310,00
Suman los Créditos . . .				1.411.000,00	1.411.000,00	1.411.000,00	1.411.000,00	1.411.000,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 11

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
62601	241		ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	3.000,00				
62601			ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS		3.000,00			
626			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			3.000,00		
62			INVERSION NUEVA ASOCIADA AL				3.000,00	
6			FUNCION.OPERATIVO DE LOS SERVICIO					3.000,00
			INVERSIONES REALES					
Suman los Créditos . . .				1.414.000,00	1.414.000,00	1.414.000,00	1.414.000,00	1.414.000,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 12

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00				
831			PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO			36.000,00		
83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO				36.000,00	
8			ACTIVOS FINANCIEROS					36.000,00
Suman los Créditos . . .				1.450.000,00	1.450.000,00	1.450.000,00	1.450.000,00	1.450.000,00

## **PRESUPUESTO DE GASTOS**

### **Clasificación por Programas**

## PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
011	DEUDA PÚBLICA.	200,00
241	FOMENTO DEL EMPLEO.	1.271.135,00
432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	105.910,00
433	DESARROLLO EMPRESARIAL.	72.755,00
	<b>Total general</b>	<b>1.450.000,00</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.  
 POLÍTICA 01 DEUDA PÚBLICA.  
 GRUPO PROG. 011 DEUDA PÚBLICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
011	310	31000	INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO DENTRO SECTOR PUB CONCEPTO 310 INTERESES ARTÍCULO 31 DE PRESTAMOS DEL INTERIOR <b>CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS</b>	200,00	200,00	200,00	200,00
<b>TOTAL GR. PROGRA. 011</b>				<b>200,00</b>			

## PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.  
 GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	101	101	RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE CONCEPTO 101 RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IM ARTÍCULO 10 ALTOS CARGOS	46.119,00	46.119,00	46.119,00	
241	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	104.022,00			
241	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.000,00			
241	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	124.448,00			
241	130	13003	COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL CONCEPTO 130 LABORAL FIJO	2.890,00	233.360,00		
241	131	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	40.468,00			
241	131	13124	LABORAL TEMPORAL	300.499,00			
241	131	13134	LABORAL TEMPORAL CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL	42.644,00	383.611,00	616.971,00	
241	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL	108.614,00			
241	160	16003	SEGURIDAD SOCIAL	86.703,00			
241	160	16009	SEG.SOCIAL CONTR.JOVENES CUALIFICADOS CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES	14.037,00	209.354,00		



## PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.  
 GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	163	16304	ACCION SOCIAL	1.600,00			
			CONCEPTO 163 GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL		1.600,00		
241	165	165	OTRAS PRESTACIONES	15.000,00			
			CONCEPTO 165 OTRAS PRESTACIONES		15.000,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			225.954,00	
			<b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>889.044,00</b>
241	202	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	32.000,00			
			CONCEPTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CO		32.000,00		
241	206	206	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.400,00			
			CONCEPTO 206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		2.400,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS			34.400,00	
241	212	21200	REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTR.	1.000,00			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000,00		
241	213	21300	REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.	1.000,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000,00		
241	214	21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.000,00			
			CONCEPTO 214 MATERIAL DE TRANSPORTES		1.000,00		
241	216	216	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00			
			CONCEPTO 216 EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMA		1.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			4.000,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.  
 GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.200,00			
241	220	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00			
241	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA		4.200,00		
241	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000,00			
241	221	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	1.000,00			
241	221	22114	ADQUISICION E.P.I.S	14.000,00			
241	221	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS		27.000,00		
241	222	22200	TELEFÓNICAS	2.000,00			
241	222	22201	POSTALES	100,00			
241	222	22208	COMUNICACIONES VPN	1.800,00			
			CONCEPTO 222 COMUNICACIONES		3.900,00		
241	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	9.000,00			
			CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS		9.000,00		
241	225	22501	ESTATALES	100,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS		100,00		

## PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.  
 GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00			
241	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00			
241	226	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00			
241	226	22604	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.000,00			
241	226	22608	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00			
241	226	22626	GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	100,00			
241	226	22655	OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	5.000,00			
241	226	22665	OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	1.000,00			
241	226	22666	OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00			
241	226	22676	GASTOS DIVERSOS	5.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS		24.900,00		
241	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO	10.400,00			
241	227	22701	SEGURIDAD	5.000,00			
241	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.000,00			
241	227	22716	CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	8.000,00			

## PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.  
 GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	227	22719	SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	70.000,00			
241	227	22724	APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION	10.000,00			
241	227	22727	CONTRATO APLICACIONES INFORMATICAS PLANES DE EMPLEO	2.000,00			
241	227	22728	FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		112.400,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			181.500,00	
241	230	23000	DE CARGOS ELECTIVOS	500,00			
241	230	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00			
241	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00			
			CONCEPTO 230 DIETAS		2.100,00		
241	231	23100	DE CARGOS ELECTIVOS	500,00			
241	231	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00			
241	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00			
			CONCEPTO 231 LOCOMOCION		1.600,00		
241	233	23301	ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES	2.880,00			
241	233	23302	PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.000,00			
			CONCEPTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES		4.880,00		

## PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.  
 GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	270	27000	ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS CONCEPTO 270 FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PRO ARTÍCULO 27 Gastos imprevistos y funciones no clasificadas. CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.411,00	20.411,00	8.580,00 20.411,00	248.891,00
241	470	47001	A EMPRESAS PRIVADAS CONCEPTO 470 A EMPRESAS PRIVADAS ARTÍCULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS	40.000,00	40.000,00	40.000,00	
241	480	48000	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES	26.400,00			
241	480	48014	COLABORACION PROGRAMAS UCLM	25.000,00			
241	480	48020	ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO CONCEPTO 480 A FAMILIAS ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.800,00	54.200,00	54.200,00	94.200,00
241	626	62601	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION ARTÍCULO 62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCION.OPE CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
241	831	831	PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO	36.000,00			

## PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.  
 GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 831 PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO		36.000,00		
			ARTÍCULO 83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECT			36.000,00	
			<b>CAPÍTULO 8</b> <b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				<b>36.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 241</b>				<b>1.271.135,00</b>			

## PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.  
 GRUPO PROG. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
432	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	800,00	800,00		
432	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.000,00			
432	226	22632	GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00			
432	226	22633	GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00			
432	226	22634	GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	15.000,00			
432	226	22653	EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	20.000,00	82.000,00		
432	227	22729	SICTED CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.200,00	4.200,00	87.000,00	
432	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO CONCEPTO 230 DIETAS	1.000,00	1.000,00		
432	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO CONCEPTO 231 LOCOMOCION ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO <b>CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	1.800,00	1.800,00	2.800,00	89.800,00
432	480	48004	CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES AVE	7.000,00			

## PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.  
 GRUPO PROG. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
432	480	48016	CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00			
432	480	48017	CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	410,00			
432	480	48018	CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.100,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS		16.110,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			16.110,00	
			<b>CAPÍTULO 4</b> TRANSFERENCIAS CORRIENTES				<b>16.110,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 432</b>				<b>105.910,00</b>			



## PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.  
 GRUPO PROG. 433 DESARROLLO EMPRESARIAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
433	226	22649	GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REA	6.000,00			
433	226	22675	GASTOS DIVERSOS	1.755,00			
433	226	22677	GASTOS DIVERSOS	25.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS		32.755,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			32.755,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>				<b>32.755,00</b>
433	480	48012	SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPRESARIAL	40.000,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS		40.000,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			40.000,00	
			<b>CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>40.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 433</b>				<b>72.755,00</b>			

## **ESTADO DE INGRESOS**

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

### **Clasificación Económica por Conceptos**

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	40	400	40000	APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	1.414.000,00			
4	40	400		TRANSFERENCIAS CON FINANCIACION INCONDICIONADA		1.414.000,00		
4	40			DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			1.414.000,00	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.414.000,00
8	83	831	83100	ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00			
8	83	831		LARGO PLAZO		36.000,00		
8	83			REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			36.000,00	
8				ACTIVOS FINANCIEROS				36.000,00
<i>Suman las Previsiones</i>					1.450.000,00	1.450.000,00	1.450.000,00	1.450.000,00

## **RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS**

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

## ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	889.044,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	371.446,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.310,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	3.000,00
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	1.450.000,00

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.414.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	1.450.000,00

**DANIEL MELGAR MARTÍN, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL,**

**C E R T I F I C A:** Que, **EL CONSEJO RECTOR DEL IMPEFE**, en sesión Ordinaria celebrada el día **16 de Diciembre de 2019**, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- Aprobación del Presupuesto del IMPEFE para el ejercicio 2020.-**

Por el Sr. Presidente, se propone la aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para el ejercicio dos mil veinte, con el siguiente detalle:

ANTEPROYECTO	RESUMEN ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1.- OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	889.044,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	371.446,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.310,00
	<b>1.2.-OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	3.000,00
	<b>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.450.000,00</b>

ANTEPROYECTO	RESUMEN ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1.- OPERACIONES CORRIENTES</b>	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.414.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	<b>1.2.-OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.450.000,00</b>

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y con los votos favorables de los miembros asistentes de los Grupos Municipales PSOE y CIUDADANOS y con la abstención de los miembros asistentes de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR y VOX, el Consejo Rector ACUERDA aprobar el Presupuesto del IMPEFE para el Ejercicio dos mil veinte.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente Certificación, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del IMPEFE, don Pedro Manuel Maroto Mojonero, en Ciudad Real a dieciséis de Diciembre de dos mil diecinueve.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE DEL IMPEFE,**  
 Fdo.: Pedro Manuel Maroto Mojonero

**EL SECRETARIO DELEGADO,**  
 Fdo.: Daniel Melgar Martín

